

20201000044581

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20201000044581

Fecha: 2020-10-26 12:53

Página 1 de 5

Bogotá D.C.,

Doctora

GLORIA ANDREA PATIÑO

Gerente de Proyecto

DATA TOOLS S.A.

Avenida la Américas No. 31-20

Bogotá D.C.

Asunto: Ajustes a los indicadores de la Metodología de evaluación de las obligaciones del Contrato 227 de 2020 – OBL 4.2.3.20

Estimada Dra. Gloria Andréa,

Con ocasión de la revisión realizada a los indicadores de medición de las obligaciones del Contrato 227 de 2020, realizada el 08 y 23 de octubre de 2020, se remite la metodología ajustada en los indicadores que se mencionan a continuación:

OBL	CONTENIDO OBL	FORMA DE MEDICIÓN HASTA SEPTIEMBRE 2020		FORMA DE MEDICIÓN A PARTIR DE OCTUBRE 2020	
		Indicador actual	Observación	Indicador	Observación
4.1.20	Aplicar las buenas prácticas ambientales, las políticas y directrices consagradas en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible de Colombia y las herramientas establecidas en la Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02, expedidas por Colombia Compra Eficiente.	Certificación suscrita por el Representante Legal en la que se acredite el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales / herramientas de análisis costo-beneficio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para insumos de oficina, servicios generales y equipos eléctricos	N/A	Certificación suscrita por el Representante Legal en la que se acredite el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales.	Certificación mensual
4.2.3.2	Transcribir o capturar los datos que le indique la ADRES de los soportes entregados por las entidades recobrantes, contrastarlos contra la información	(Ítems con la completitud de datos capturados / ítems sobre los cuales se solicitó la captura de datos)*Factor de verificación de revisión de calidad	De forma aleatoria se extraerán 100 ítems sobre los cuales se validará la calidad de los datos capturados. Cada ítem que cumpla con la calidad de captura de datos	Paquetes con captura completa / paquetes radicados según volumetría y cronograma de paquetes cerrados	Con corte al 31 de diciembre de 2020 y de acuerdo con la metodología que se adopte para el efecto se validará la consistencia de los datos capturados.

20201000044581

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20201000044581

OBL	CONTENIDO OBL	FORMA DE MEDICIÓN HASTA SEPTIEMBRE 2020		FORMA DE MEDICIÓN A PARTIR DE OCTUBRE 2020	
		Indicador actual	Observación	Indicador	Observación
	registrada en los medios magnéticos entregados por las entidades recobrantes, generar un reporte con la información transcrita o capturada consistente y certificar los resultados de estas actividades.		tendrá como resultado un 1% del factor de calidad. La captura de datos de cada paquete deberá realizarse al momento en que se entregue el resultado del cierre del respectivo paquete.		
4.2.3.8	Informar de acuerdo con las instrucciones impartidas por la ADRES los resultados del proceso de revisión y verificación a las entidades recobrantes y revisar la retroalimentación que para el efecto estas realicen. El contratista deberá diseñar un tablero de control mediante el cual realice seguimiento al cumplimiento de los cronogramas de trabajo establecidos por la ADRES y que permita evidenciar el progreso diario y semanal de la ejecución de las labores contratadas.	((Número de paquetes sobre los que el contratista informó los resultados de la auditoría a las entidades recobrantes / número de paquetes gestionados) * 40%) + ((Número de paquetes con reporte semanal generado por el tablero de control de acuerdo con el PDT del paquete generado por el contratista / Número de paquetes en trámite) * 60%)		CUANDO APLIQUE PAQUETE(S) APF ((Número de paquetes sobre los que el contratista informó los resultados de la auditoría a las entidades recobrantes / número de paquetes gestionados) * 40%) + ((Número de paquetes con reporte semanal generado por el tablero de control de acuerdo con el PDT del paquete generado por el contratista / Número de paquetes en trámite) * 60%) CUANDO NO APLIQUE PAQUETE(S) APF ((Número de paquetes con reporte semanal generado por el tablero de control de acuerdo con el PDT del paquete generado por el contratista / Número de paquetes en trámite) * 100%)	
4.2.3.13	Elaborar y presentar al supervisor y/o interventor del contrato los planes de contingencia que le sean requeridos para superar estados de atraso o mora. Dichos planes deberán ser presentados dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor y/o interventor y las labores a ejecutar no deberán superar	CUANDO NO EXISTAN REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL SUPERVISOR (cualitativo) Certificación del Director de Control Interno de los planes de contingencia operativa y tecnológica y el plan de continuidad de negocio, que le permita asegurar la disponibilidad y continuidad de sus procesos, de los recursos tecnológicos y del sistema de información sobre el	Sin excepción, durante la ejecución del contrato, los planes como su implementación deberán estar a disposición del supervisor y/o interventor para la respectiva verificación y control.	CUANDO NO EXISTAN REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL SUPERVISOR (cualitativo) Certificación del Director de Control Interno de los planes de contingencia operativa y tecnológica y el plan de continuidad de negocio, que le permita asegurar la disponibilidad y continuidad de sus procesos, de los recursos tecnológicos y del sistema de información sobre el cual se soporta el proceso. CUANDO EXISTAN REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL SUPERVISOR (cuantitativo)	Esta obligación se determina únicamente para la entrega de los paquetes entregados por la ADRES, sin perjuicio de los demás planes de acción que pueda solicitar el supervisor o la ADRES. Sin excepción, durante la ejecución del contrato, los planes como su

20201000044581

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20201000044581

OBL	CONTENIDO OBL	FORMA DE MEDICIÓN HASTA SEPTIEMBRE 2020		FORMA DE MEDICIÓN A PARTIR DE OCTUBRE 2020	
		Indicador actual	Observación	Indicador	Observación
	el término de quince (15) días calendario. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación del Acuerdo de Nivel de Servicios previstos en el estudio previo.	cual se soporta el proceso. CUANDO EXISTAN REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL SUPERVISOR (cuantitativo) (Cantidad de planes de mejora presentados en oportunidad y según las condiciones de la obligación/ Cantidad de planes de mejora requeridos) *100		(Cantidad de planes de mejora presentados en oportunidad y según las condiciones de la obligación/ Cantidad de planes de mejora requeridos para superar estados de atraso o mora de paquetes)*100	implementación deberán estar a disposición del supervisor y/o interventor para la respectiva verificación y control.
4.2.3.14 Concordada con la Cláusula 3.2 (infraestructura)	C) Recibir los resultados de las validaciones que ejecute la ADRES a través de cargues masivo	(No. de Validaciones Aplicadas a través de Cargues Masivos con los Resultados de las Validaciones Ejecutadas por la ADRES / No. de Recibo de Validaciones Ejecutadas por la ADRES) * 100	N/A	CUANDO SE GENERE PAQUETE: Certificación de cierre del paquete CUANDO NO SE GENERE PAQUETE: N/A	N/A
4.2.3.14 Concordada con la Cláusula 3.2 (infraestructura)	e) Tener controles que permitan asegurar la calidad, completitud y consistencia del registro de información y las funcionalidades que soporten el proceso de control de calidad para la entrega de los resultados a ADRES.	(Número de controles que operan para asegurar la calidad, completitud y consistencia del registro de información / Número de controles establecidos para asegurar la calidad, completitud y consistencia del registro de información) * (No. de funcionalidades operando que soportan el proceso de control de calidad para la entrega de los resultados a la ADRES / No. de funcionalidades establecidas para soportar el proceso de control de calidad para la entrega de los resultados a la ADRES) * 100	N/A	((Número de controles implementados y en funcionamiento / Número de controles establecidos en el listado de controles del Contratista, con sus respectivas actualizaciones) *50%) + (Certificación del Director de Control Interno haciendo constar las condiciones establecidas por la obligación) * 50%)	Los controles y las funcionalidades pueden ser sujeto de modificación o nuevos requerimientos de desarrollo o modificación de software, en función de cambios de norma que se susciten durante la ejecución del contrato. El inventario de controles se encuentra discriminado por el capítulo del Manual Operativo y de Auditoría de Recobros y según el tipo de radicación (Medicamentos y Tutelas)
4.2.3.15	a) Las personas presentadas para la firma del contrato no podrán ser retiradas durante la ejecución del contrato sin aviso previo a la ADRES. En el	Número de certificaciones trimestrales de suficiencia de personal / 2	Según Oficio 46310 del 03-07-2020	((Número de días calendario efectivamente disponibles del equipo directivo (sumatoria de los días laborados por cada cargo) / Número de días calendario del periodo a evaluar por cada cargo del equipo del equipo directivo requerido (5 *30)) * 100%	

20201000044581

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20201000044581

OBL	CONTENIDO OBL	FORMA DE MEDICIÓN HASTA SEPTIEMBRE 2020		FORMA DE MEDICIÓN A PARTIR DE OCTUBRE 2020	
		Indicador actual	Observación	Indicador	Observación
	evento de ser necesario el cambio de este personal, el Contratista deberá garantizar que el nuevo personal cumple con el perfil mínimo y los requisitos contenidos en el contrato; en todo caso la ADRES se reservará el derecho de aceptar o no a los candidatos que en este último caso se propongan. De igual manera, la ADRES, de considerarlo necesario, durante la ejecución del contrato, podrá solicitar el reemplazo de cualquier integrante que haga parte del equipo de trabajo. El reemplazo del personal deberá realizarse en un término máximo de un mes (1) siguiente al retiro del personal inicialmente presentado. En el evento de limitación de la oferta del personal requerido en el mercado laboral, acreditado lo pertinente, el contratista deberá suplir la falencia con personal que pueda adelantar las labores correspondientes, previo aval del supervisor o interventor del contrato.			Nota: El reemplazo del personal deberá realizarse en un término máximo de un mes (1) siguiente al retiro del personal inicialmente presentado	
4.2.3.18	Realizar reportes de los avances del proceso y de los resultados de la revisión y verificación a los servicios y tecnologías en salud	(Número de reportes suministrados a la ADRES de los avances del proceso y de los resultados de la revisión y verificación	N/A	(Número de reportes suministrados a la ADRES de los avances del proceso y de los resultados de la revisión y verificación entregados por la ADRES/(4*número de meses sobre los cuales aplica))	La entrega de los reportes se realizará todos los miércoles e cada mes, por eso el denominador es 4.

20201000044581

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20201000044581

OBL	CONTENIDO OBL	FORMA DE MEDICIÓN HASTA SEPTIEMBRE 2020		FORMA DE MEDICIÓN A PARTIR DE OCTUBRE 2020	
		Indicador actual	Observación	Indicador	Observación
	no financiadas con la UPC que le fueron entregados por la ADRES, con la periodicidad que la Entidad, el supervisor y/o interventor del contrato le indique(n). El contratista dará acceso al supervisor o interventor o a quien la ADRES defina al sistema de información que soporte el proceso objeto del contrato con el propósito de monitorear en tiempo real los avances del proceso y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.	entregados por la ADRES / Número de reportes de los avances del proceso y de los resultados de la revisión y verificación requeridos por la ADRES) * (Número de accesos otorgados a quien defina la ADRES al sistema de información para monitorear en tiempo real los avances del proceso de revisión y verificación / Número de accesos solicitados por la ADRES)			

Como se trató en la referida sesión, la metodología ajustada se aplicará para la medición del estado de cumplimiento obligacional, a partir del informe de gestión del mes de octubre de la presente anualidad por lo que se reitera la solicitud de entrega de los insumos necesarios para la medición de la obligación 4.2.3.14 del Contrato 227 de 2020.

Cordialmente,

Alvaro Rojas F

ALVARO ROJAS FUENTES

Director de Liquidaciones y Garantías, encargado de las funciones de Director de Otras Prestaciones

Laura Contreras Salazar

LAURA CONTRERAS SALAZAR

Líder Grupo Supervisor
Contrato No. 227 de 2020

Anexo. Matriz de metodología de evaluación ajustada.

Proyectó: Laura C

Aprobó: Lilia C / Germán S. / Javier M / Yuly G / Julio G / Angélica V / Daniela Z